RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

| JURISDICCION | CLASE DE PROCESO | RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|--------------|---------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| ORDINARIA | HIPOTECARIO | 257434089001 2018 00138 00 | FLOR MARÍA MORENO PÉREZ | PEDRO LUIS LARA FLOREZ |

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista hoy, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m., de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN

Secretario